



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 78

EN EL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, DEL ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 00 MINUTOS, DEL DÍA 28, DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES C.C. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA, PRESIDENTE(A) MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS SINDICO UNICO(A) MUNICIPAL; PROF. JESÚS AGUILERA HERNÁNDEZ REGIDOR(A) PRIMERO(A) C. GUILLERMÓ GUADALUPE SEGURA DEL ANGEL REGIDOR SEGUNDO(A) LIC. RICARDO ROBLES RÍOS, REGIDOR TERCERO(A), C. TOMAS MELO SANTIAGO REGIDOR CUARTO, PROF. ROGELIO HERNÁNDEZ ANDRADE REGIDOR QUINTO); EL/LA C. LIC. GONZALO JAVIER BLANCO MIRELES SECRETARIO(A) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE DA FE. HAY QUÓRUM LEGAL; SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

LA C. LIC. LUDVYNA RAMÍREZ AHUMADA PRESIDENTA MUNICIPAL DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL DESAHOQUE DEL **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- POR LO QUE SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICA QUE ESTÁN PRESENTES, LOS EDILES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CONTINUANDO CON EL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- LA C. LIC. LUDYVINA RAMÍRES AHUMADA PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PASANDO AL **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, Y SE SOMETE PARA LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO E INSTRUYE AL SECRETARIO(A) DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE VERIFIQUE LA VOTACIÓN; MISMO QUE ES APROBADO POR **UNANIMIDAD.**

CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** LA C. LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA PRESIDENTEA MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE PARA LOS EFECTOS DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONCURRIR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS COMO AUTORIDAD DE PRIMER CONTACTO EN TIEMPO Y FORMA, PRESENTA PARA LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA PARA APROBAR LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: QUE EL 04 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ENTRÓ EN VIGOR LA

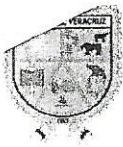


REGIDURIA 1ª
2014-2017

REGIDURIA 3ª
2014-2017

REGIDURIA 4ª
2014-2017

SINDICATO
2014-2017



LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL).

QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO IV DE LA LEY NÚMERO 573, EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRADO POR LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON LAS ATRIBUCIONES, INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 116 AL 121.

QUE PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY NÚMERO 573, EN EL SENTIDO DE INTEGRAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DENTRO DE LOS 180 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY CITADA, MISMO QUE FENECE EL PRÓXIMO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA QUEDAR INTEGRADO DE LA SIGUIENTE:

I. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY NÚMERO 573, EL "SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", LO CONFORMARÁN:

POR EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL:

- LA C. LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. QUIEN PRESIDIRÁ EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE EN SUS AUSENCIAS SERÁ SUPLIDO POR EL SÍNDICO.
- EL C. TOMAS MELO SANTIAGO. REGIDOR CUARTO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE LA C. LIC MARIA ELIZABETH SONI VILLEGAS, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL.
- LA C. LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA PRESIDENTA MUNICIPAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE AL C. HECTOR BAUTISTA VILLEGAS, SINDICO UNICO.
- EL C. LIC. RICARDO ROBLES RÍOS REGIDOR TERCERO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE AL C. CAP. FLORENTINO ARENAS CRUZ, DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO.
- EL C. HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS SÍNDICO UNICO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE A LA C. LIC EVELYN OVIEDO CRUZ, PROCURADORA DEL DIF MUNICIPAL.

EL C. TOMAS MELO SANTIAGO REGIDOR CUARTO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE A LA C. LIC. MARIA ELIZABETH SONI VILLEGAS, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL.



[Firma]
REGIDURIA 2ª
2014-2017

[Firma]
REGIDURIA 3ª
2014-2017

[Firma]
SINDICO
2014-2017



- C.LIC. ERIKA LUZ FLORES GONZÁLEZ, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE A LA C.PSIC. MARÍA DE LOURDES ANTONIO SANTIAGO. PSICOLOGA DEL DIF.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DISCUTIDO Y ANALIZADO ESTE PUNTO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE TOMA LA VOTACIÓN, E INFORME AL RESPECTO, DETERMINANDO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

1.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**, LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

CONTINUANDO CON EL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA. EXPOÑIENDO QUE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY NÚMERO 573, Y TOMANDO COMO REFERENCIA LA ADSCRIPCIÓN OTORGADA POR LA LEY GENERAL Y LEY 573 A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, RESPECTIVAMENTE, SE PROPONE QUE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, ESTE ADSCRITA A SINDICATURA O SECRETARIA, DE LA ESTRUCTURA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, DISCUTIDO Y ANALIZADO ESTE PUNTO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE TOMA LA VOTACIÓN, E INFORME AL RESPECTO, DETERMINANDO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

2.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**, QUE EL LIC. GONZALO JAVIER BLANCO MIRELES ADSCRITO A SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO FUNGA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.

EN LO QUE CORRESPONDE AL **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE PARA LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE CUMPLE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY 573, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DESIGNA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL C. LIC. GONZALO JAVIER BLANCO MIRELES. QUIEN TOMARÁ PROTESTA EN EL ACTO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, EL DÍA, HORA Y LUGAR QUE TAL EFECTO SE DETERMINE.

ABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA C. LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA PRESIDENTA MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS, CON CERO MINUTOS, DEL MISMO DÍA DE SU REGIDURÍA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL C. SECRETARIO DE

AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VER
2014-2017

REGIDURIA 5
2014-2017

REGIDURIA 3
2014-2017

REGIDURIA 1
2014-2017

REGIDURIA 2
2014-2017

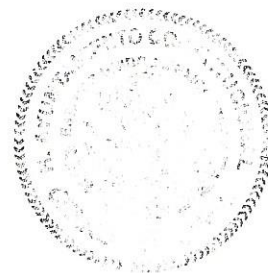


H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VER
2014 - 2017



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, QUE
AUTORIZA Y DA FE.-

LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA
Presidenta Municipal Constitucional



PRESIDENCIA
2014-2017

C. HÉCTOR BUSTA VILLEGAS
SINDICATO ÚNICO
SINDICATURA
2014-2017
PROFR. JESÚS AGUILERA HERNÁNDEZ
Regidor Primero
C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA
DEL ÁNGEL
Regidor Segundo
REGIDURIA 2ª
2014-2017
LIC. RICARDO ROBLES RÍOS
Regidor Tercero
REGIDURIA 3ª
2014-2017
C. TOMÁS MELO SANTIAGO
Regidor Cuarto
REGIDURIA 4ª
2014-2017
PROF. ROGELIO HERNÁNDEZ ANDRADE
Regidor Quinto

LIC. GONZALO JAVIER BLANCO MIRELES
Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARÍA
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER



2014 - 2017

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
No. OFICIO: Presidencia/080/2016
ASUNTO: FÉ DE ERRATAS

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL EDO. VERACRUZ
XALAPA, VER.

PRESENTE:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO MANIFESTARLE QUE EN EL ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 78 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2015, SE CONSIGNO EL ACUERDO QUE DICE:

2.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** QUE EL LIC. GONZALO JAVIER BLANCO MIRELES ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO FUNJA COMO EL AREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.

DEBE DECIR: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO EL AREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.

SIN OTRO PARTICULAR, NOS ES GRATO REITERARLE LA SEGURIDAD DE NUESTRAS SINCERAS CONSIDERACIONES Y SALUDOS AFECTUOSOS, ESTANDO A LAS RESPETABLES ÓRDENES.

ATENTAMENTE
CERRO AZUL, VER., 26 DE FEBRERO DEL 2016

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. GONZALO JAVIER BLANCO MIRELES

